

Edificio Torre Alfa,
Colonia Lomas del Guijarro
Avenida República Dominicana,
Tegucigalpa, M.D.C. Honduras.
Teléfonos (504) 2239-0067, 71, 72, 73

GUÍA METODOLÓGICA PARA
EL ANÁLISIS FINANCIERO MUNICIPAL

MANUAL 12
CAJA DE HERRAMIENTAS 2



USAID | NEXOS
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMÉRICA



GUÍA METODOLÓGICA PARA EL ANÁLISIS FINANCIERO MUNICIPAL

MANUAL 12

ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y TRIBUTARIA

CAJA DE HERRAMIENTAS 2

"Un compromiso compartido para mejorar los servicios locales"

ACLARACIÓN

Los puntos de vista expresados por el autor en esta publicación, no necesariamente reflejan los puntos de vista de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional o del Gobierno de los Estados Unidos de América.

Este documento ha sido revisado conforme a los cambios de La Real Academia Española RAE 2010.

Tiraje: 100 Ejemplares

Edición, diseño, diagramación e impresión:

RILMAC Impresores, S. de R.L. de C.V.

PBX: (504) 2245-1625, E-mail: gerencia@rilmacimpresores.com

www.rilmacimpresores.com

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A., 2016

CONTENIDO

1. PRESENTACIÓN	5
2. OBJETIVO GENERAL Y ESPECÍFICOS	6
2.1 OBJETIVO GENERAL	6
2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS	6
3. ELEMENTOS ESTRATÉGICOS DE IMPACTO	6
4. INDICADORES A CONSIDERAR	7
5. DEFINICIONES GENERALES	7
6. ESTADOS FINANCIEROS MUNICIPALES	9
7. INDICADORES, ÍNDICES O RAZONES FINANCIERAS MUNICIPALES	12
8. ACRÓNIMOS Y SIGLAS	15
9. BIBLIOGRAFÍA	16



Municipalidad de San Pedro Copán, Copán

I. Presentación

La presente guía metodológica, tiene como propósito brindar una herramienta al personal técnico y autoridades municipales, a fin de que puedan medir de manera oportuna y eficiente el comportamiento financiero de la municipalidad y así; se puedan tomar las decisiones adecuadamente, para dar cumplimiento a las disposiciones presupuestarias, y ejercer un mejor control en el desarrollo de todas las actividades relacionadas con el manejo de las finanzas municipales.

La guía ha sido diseñada de manera didáctica y comprensible, lo que facilitará su uso y comprensión por parte del personal municipal, ya que los va guiando paso a paso sobre cómo aplicar cada uno de los indicadores que se generan a partir de la disponibilidad de datos registrados en los sistemas implementados en la municipalidad y que en su conjunto brindan información fehaciente del

estado de la situación financiera de la municipalidad en un periodo dado.

Para la elaboración de esta guía, se han tomado en cuenta, entre otros aspectos, la implicación del sistema legal vigente con respecto a las finanzas municipales (Ley de Municipalidades y su Reglamento, Disposiciones Generales del Presupuesto Nacional, Normas de Administración Financiera y Tributaria, Disposiciones emanadas de los organismos rectores y contralores del Estado en materia municipal), así como, el análisis del comportamiento de las municipalidades beneficiarias del Programa USAID|NEXOS, durante los años 2012 al 2015; con lo cual se pretende que la misma sea más de tendencia práctica y por ende más comprensible para el personal técnico municipal que hará uso permanente de ella.

2. Objetivo General y Específicos

2.1 Objetivo General

Proporcionar una herramienta metodológica y didáctica que ayude a desarrollar y fortalecer las capacidades en el personal técnico municipal del área de finanzas municipales, a fin de poder evaluar oportunamente el comportamiento de las finanzas municipales, y así poder informar a las autoridades municipales para que éstos puedan tomar decisiones de manera correcta y oportuna.

2.2 Objetivos Específicos:

a) Desarrollar y fortalecer las capacidades en el personal técnico municipal del área de finanzas, mediante la disponibilidad de una herramienta

que les ayude a efectuar los análisis financieros correspondientes de su gestión.

b) Apoyar a la municipalidad mediante la dotación de un instrumento técnico que pueda brindar la facilidad de consulta a los técnicos de la Unidad de Finanzas Municipales (Contabilidad y Presupuesto), de manera oportuna y así puedan preparar sus informes eficientemente para darlos a conocer a la Corporación Municipal, ayudando a estos en la toma de decisiones.

3. Elementos estratégicos de impacto

A partir de la implementación de la presente herramienta, la municipalidad contará con un instrumento conteniendo todos los procedimientos metodológicos que se deberán llevar a cabo para efectuar el análisis financiero, atendiendo las disposiciones y los requerimientos establecidos en la Ley de Municipalidades y demás instrumentos de aplicación obligatoria para este proceso, con los resultados siguientes:

- Personal técnico municipal ha obtenido los conocimientos necesarios sobre los principales elementos conceptuales y técnicos que rigen el proceso de elaboración del análisis financiero municipal y lo aplican eficientemente.

- Implementados los procesos de control interno administrativo que tenga como fin afianzar los procedimientos de manejo y uso de la información financiera y la documentación soporte a fin de poder efectuar el análisis financiero.

- Autoridades municipales tomando decisiones de manera oportuna para efectuar las correcciones necesarias en el manejo de los recursos financieros de la municipalidad, como producto del análisis eficiente del comportamiento financiero municipal en un momento dado.

4. Indicadores a considerar

Durante el proceso de implementación de la presente herramienta, los técnicos municipales involucrados en el mismo deberán considerar lo siguiente:

- La Administración Financiera Municipal en su estructura organizativa y funcional al implementar la herramienta de análisis de indicadores financieros, deberá contar con un proceso eficiente para la ejecución de sus funciones, acorde a los preceptos legales que evidencien el orden y transparencia que se requiere en estos procesos.
- Mantener la calidad de información existente en la municipalidad relacionada con las finanzas municipales, a fin de efectuar una depuración efectiva y constante de la misma.
- La herramienta metodológica está diseñada de tal manera que permita al usuario su fácil comprensión y aplicación.
- Que la utilización de la herramienta permita una adecuada gestión financiera municipal, al proporcionar elementos de análisis para la toma oportuna de decisiones.
- En el área de finanzas, los técnicos municipales se han de apropiarse de los mecanismos necesarios para dar seguimientos a la gestión financiera municipal en cualquier momento.

5. Definiciones Generales

Contabilidad Financiera Municipal: Es la contabilidad que implementada en la municipalidad, se encarga de mantener al día los saldos de las cuentas del patrimonio municipal permanente, mediante el registro de las transacciones que modifican el patrimonio, tales como la compra de activos, adquisición de pasivos y otros, etc.

Estados financieros: Son los reportes generados a partir del registro de la información financiera municipal, y que sirven para conocer la situación financiera de la municipalidad en un periodo determinado. Los principales estados financieros utilizados en la contabilidad municipal son: Balance General, Estado de Resultados, Flujo de Caja, Situación de la Deuda, entre otros.

Razones financieras: Son un conjunto de indicadores que sirven para efectuar el análisis financiero de la municipalidad y que ayudan a conocer el estado real de su situación financiera en un periodo determinado. Su importancia radica en que ayuda a efectuar las correcciones que se necesitan hacer de manera oportuna y eficiente.

Autonomía financiera: Capacidad que tiene la municipalidad para, con sus recursos propios poder soportar su gasto operativo normal, sin provocar desequilibrio financiero, ni depender de recursos externos para su financiamiento.

Gasto de funcionamiento: Es la utilización que realiza la municipalidad de los recursos financieros que obtiene por cualquiera de las fuentes que legalmente está facultada, y que le son necesarios para el sostenimiento del gasto operativo normal y funcional de la municipalidad. Contempla los gastos realizados en el sostenimiento del personal, pago de los diferentes servicios obtenidos, así como la compra de materiales y suministros necesarios para el desarrollo de las actividades propias de la municipalidad.

Inversión municipal: Es la utilización que realiza la municipalidad de los recursos financieros que obtiene por cualquiera de las fuentes que legalmente está facultada, y que los destina para dar cumplimiento a la población en sus diferentes necesidades. Esta inversión puede ser de tipo social o de infraestructura. En relación a la primera se considera inversión social todos los egresos que la municipalidad realiza en programas y proyectos de beneficio colectivo como por ejemplo: apoyo a la salud, a la educación, cultura, deportes, niñez y adolescencia, programas de prevención de la violencia contra la mujer, seguridad ciudadana, etc. En el caso de la inversión en infraestructura, son todos los proyectos ejecutados por la municipalidad para mejorar las condiciones de vida en las comunidades tales como: mejora de las vías de acceso, electrificación urbana y rural, mejora de los sistemas de agua y alcantarillado, etc.

Sistema tributario: Es la estructura fiscal o el conjunto de principios, normas que regulan las relaciones entre el erario público y los contribuyentes.

Tributo: Es la captación de dinero establecido en la Ley y cobrada mediante actividad administrativa.

Impuesto: Es un pago continuo que realiza el contribuyente con carácter obligatorio.

Tasa: Es el pago que hacen los usuarios a las municipalidades por la prestación de un servicio.

Normas de administración del presupuesto de ingresos y egresos: Es el conjunto de disposiciones legales que regulan de manera válida y obligatoria la ejecución presupuestaria.

Proyecto: Es un conjunto de obras realizadas dentro de un programa de inversión, ejecutado para la formación de bienes de capital para el mejoramiento de la prestación de servicios de la municipalidad.

Programas de funcionamiento: Son aquellos que se refieren a la prestación de servicios o de administración.

Programas y proyectos de inversión: Son todos aquellos a través de los cuales se ejecutan las acciones tendientes a la formación de bienes de capital o mejoras permanentes para la comunidad o para mejoramiento de la prestación de los servicios.

Programa o actividad deuda pública: Comprenden los egresos relacionados con la amortización, intereses y otros gastos por concepto de la administración de la deuda municipal.

Código presupuestario: Es un código que identifica el programa, actividad y renglón presupuestario, el cual sirve para operar cualquier transacción que se haga con la asignación presupuestaria a que corresponde.

Asignaciones presupuestarias: Es la cantidad que se fija en el presupuesto de ingresos y egresos de la municipalidad para cada programa, actividad y renglón.

Partida: Es la cantidad de fondos asignados en cada renglón en que se dividen la sección de egresos del presupuesto municipal.

Orden de compras: Es el documento administrativo emitido por el Alcalde Municipal por medio del Departamento de Administración, a efecto de realizar toda compra de artículos, materiales, servicios y demás suministros, previo cumplimiento de los requisitos exigidos por la Ley.

Orden de pago: Es el documento administrativo mediante el cual el alcalde municipal a través del Departamento de Administración ordena el pago o la cancelación de los bienes y servicios recibidos con cargo a sus respectivas asignaciones presupuestarias.

Ejecución presupuestaria: Consiste en poner en práctica las políticas y medidas formuladas, lo que conlleva a considerar la organización y administración del trabajo.

Control y seguimiento: Es la aplicación sistemática de instrumentos para registrar el nivel de avance físico y financiero, los problemas y éxito alcanzados en el proceso de ejecución que permitan realizar los ajustes o reorientación de programación y/o métodos de gestión.

6. Estados Financieros Municipales

Son los instrumentos que utilizan los contadores o administradores municipales para medir el nivel de gestión de la municipalidad, son producidos a través del procesamiento de la información financiera que es registrada en el sistema respectivo como parte de las transacciones que diariamente se llevan a cabo en la municipalidad.

Para la estructuración de los estados financieros es necesario contar con dos instrumentos fundamentales que son: el catálogo de cuentas; y el informe de estabilización de saldos iniciales.

a) El Catálogo de cuentas

Es el instrumento que se utiliza para codificar y nombrar las operaciones contables y sirve para tener un registro más organizado.

b) Informe de estabilización de saldos iniciales

Es el instrumento que se utiliza para establecer los saldos iniciales con que la municipalidad comienza sus operaciones al iniciar el periodo contable o fiscal. Se le conoce también como partida inicial.

Los elementos que deben considerarse para elaborar este informe son los siguientes:

- Disponibilidad financiera al inicio del periodo.
- Situación actual de las cuentas por cobrar.
- Inventario de activos fijos y bienes patrimoniales.
- Inventario de materiales y suministros
- Estado de situación de la deuda.
- Saldo del patrimonio general acumulado

6.1 Estados financieros utilizados en la contabilidad municipal

El departamento de contabilidad deberá presentar mensualmente, a más tardar dentro de los diez primeros días del mes siguiente, los informes financieros firmados por el contador (a), revisados y certificados por el auditor (a), ante la Corporación Municipal, éstos deben ser:

- a) Balance general.
- b) Estado de resultados.
- c) Estado de disponibilidad financiera

6.6.1 Balance general

Es el instrumento contable que muestra la situación financiera de la municipalidad, relaciona los derechos, obligaciones y bienes patrimoniales que la misma posee en una fecha determinada; se le conoce también como estado de situación financiera.

El balance general debe su nombre a la palabra balanza, ya que en este documento se muestra el equilibrio o igualdad que debe existir entre el total de los recursos de la municipalidad y la suma de las deudas, más la aportación o aportaciones que se reciben y que son capitalizables.

La información que presenta el balance general corresponde exclusivamente a una fecha determinada, ya que la ininterrumpida realización de operaciones en la municipalidad modifica continuamente la estructura y magnitud de su activo, pasivo y capital contable.

a. Elementos que integran el balance general

Conceptualmente las actividades que operan bajo el proceso de elaboración del balance general son conocidas como **cuentas contables del balance**, que se presentan en

tres grandes grupos: cuentas de activo, cuentas de pasivo y cuentas de patrimonio.

Cuentas de activo

Está formado por los bienes y derechos a favor de la municipalidad. Las que se registran con el saldo establecido a la fecha de la elaboración del balance general. Las cuentas de activo más utilizadas son:

- Caja: Se registra el disponible en efectivo que ingresa a la municipalidad, producto de su funcionamiento normal. Se distinguen dos tipos: caja general (tesorería) y caja chica.
- Bancos: Se registra el efectivo disponible en las cuentas bancarias que la municipalidad maneja con la banca nacional.
- Cuentas por cobrar: Se registran aquellas deudas que terceros han adquirido con la municipalidad a la fecha de elaboración del informe financiero.
- Inventarios: Se registra el valor del activo fijo propiedad de la municipalidad, así como, el valor de aquellos bienes que son consumibles pero que mientras están sin uso forman parte de la inversión. Aquí se subdivide en: Inventario de Bienes Inmuebles, de mobiliario, equipo, maquinaria, materiales de oficina, suministros, y otros.
- Inversiones y valores: Se registran aquellos valores propiedad de la municipalidad que tiene invertidos en otras organizaciones tales como: bonos, acciones, depósitos a plazo fijo, etc.

Cuentas de pasivo u obligaciones

Está formado por las deudas y obligaciones a cargo de la municipalidad. Las cuentas de pasivo más utilizadas son:

- Pasivos a corto plazo: En estas cuentas se registran las obligaciones contraídas por la municipalidad, que debe pagarse en un plazo menor o igual a un año. Las cuentas que conforman este grupo son: proveedores, préstamos, intereses y deuda documentada (pagarés, letras de cambio, planes de pago, etc.)
- Pasivos a largo plazo: En estas cuentas se registran las obligaciones contraídas por la municipalidad, cuyo pago ha sido negociado para un plazo mayor a un año. Las cuentas que conforman este grupo son: cuentas por pagar, préstamos, intereses y deuda documentada (pagarés, letras de cambio, planes de pago, etc.).

Cuentas de patrimonio

El patrimonio neto es la diferencia entre el activo y el pasivo, es decir, entre lo que tenemos y lo que debemos. Esta cuenta se da por diferencia una vez que se registran los activos y los pasivos, se obtiene al final del cierre contable.

6.6.2 Estado de Resultados

Es el documento contable que muestra en forma detallada y ordenada los ingresos y egresos realizados por la municipalidad durante un periodo específico. También se le conoce como estado de pérdidas y ganancias. Está estructurado de la siguiente manera:

Cuentas de ingresos

Son todas las cuentas contables que reflejan las entradas de efectivo a la municipalidad por conceptos tales como: cobro de impuestos, tasas por servicios, derechos, transferencias recibidas del Gobierno Central, donaciones recibidas de organismos nacionales o internacionales, subsidios, venta de activos, etc.

Cuentas de egresos

Son todas aquellas cuentas contables que reflejan todos los pagos que se efectúan a terceros, por ejemplo; pago de sueldos, beneficios y prestaciones sociales a los empleados, pago de los servicios públicos como agua y luz, pago de contratos de obras o proyectos, etc.

Déficit o superávit

Es la diferencia entre los ingresos y los gastos.

6.6.3 Estado de la situación financiera (disponibilidad financiera)

Este informe muestra la disponibilidad de fondos de la municipalidad en un periodo determinado, en él se condensan los saldos resultantes de operar las entradas y salidas de efectivo. Presenta un resumen de todos los valores monetarios contenidos en caja y en las cuentas bancarias, con saldos disponibles a la fecha de elaborar el informe. Al momento de presentarse se recomienda que se acompañe de los arqueos de caja y de los estados bancarios enviados por el banco, así como de las conciliaciones bancarias respectivas.

El informe relaciona la disponibilidad con que la municipalidad inició sus operaciones en el año fiscal. A esta disponibilidad se le suman los ingresos obtenidos en el transcurso del periodo fiscal, para obtener lo disponible y ejecutar los egresos. Una vez registrados los egresos, éstos se restan de la disponibilidad del periodo fiscal y el resultado es la disponibilidad financiera con que la municipalidad cierra sus operaciones al final del ejercicio fiscal.

El valor resultante es comparado con lo disponible en efectivo en caja general (tesorería), caja chica y las cuentas bancarias para su cuadro respectivo. Un factor muy importante que determina si la municipalidad está operando con unas finanzas sanas y así poder cumplir con sus obligaciones

contractuales, realizar las inversiones, y desarrollar sus actividades de proyección social, es el mantener lo siguiente:

- Una contabilidad financiera histórica y actualizada.
- Un control normativo de la ejecución presupuestaria y de los costos operativos, administrativos y financieros.
- Los estados financieros (balance general, disponibilidad financiera y estado de resultados), oportunos.
- La ejecución rentística presupuestaria.
- El flujo de caja, análisis de la planificación y otros.

7. Indicadores, Índices o Razones Financieras Municipales

Un indicador, razón o índice financiero municipal es una relación entre cifras extractadas de los estados financieros y otros informes contables de una municipalidad con el propósito de reflejar en forma objetiva el comportamiento financiero de la misma.

Los indicadores financieros municipales reflejan en forma numérica, el comportamiento o el desempeño de la municipalidad. Al ser comparada con algún nivel de referencia, el análisis de estos indicadores puede estar señalando alguna desviación sobre la cual se podrán tomar acciones correctivas o preventivas, según el caso.

Las razones o indicadores financieros son el producto de establecer resultados numéricos basados en relacionar dos cifras o cuentas; bien sea del estado de resultados y/o del balance general. Los resultados así obtenidos por sí solos no tienen mayor significado. Sólo cuando los relacionamos unos con otros y los comparamos con los de años anteriores y a su vez nos preocupamos por conocer a fondo la operación de la municipalidad, podemos obtener resultados significativos y sacar conclusiones sobre la real situación financiera de la misma.

El analista financiero municipal, puede establecer tantos indicadores financieros como considere necesarios y útiles para su estudio. Para ello puede simplemente establecer razones financieras entre dos o más cuentas, que desde luego sean lógicas y le permitan obtener conclusiones para la evaluación respectiva. La interpretación de los resultados que arrojan los indicadores económicos y financieros está en función directa a las actividades, organización y controles internos de las municipalidades.

Los indicadores financieros básicos frecuentemente usados en las municipalidades son los siguientes:

i) Autonomía financiera: Relaciona los ingresos propios (ingresos corrientes (impuestos, tasas, derechos, eventuales y otros si hubieran) + ingresos de capital propios (venta de dominios plenos o de otros activos municipales + contribución por mejoras u otros) divididos entre los ingresos totales recaudados (ingresos corrientes + ingresos de capital ejecutados).

$$AF = IP / IT$$

Ejemplo: Los ingresos propios totales ascienden a Lps. 1,000.000.00 y los ingresos totales fueron Lps. 18,000.000.00; aplicando la fórmula nos queda que:

$$AF = 1,000.000.00 / 18,000.000.00;$$

$$AF = 5\%$$

Significa que la municipalidad tiene una alta dependencia de fondos externos para su funcionamiento y ejecución de planes desarrollo, ya que apenas genera un 5% de recursos propios.

ii) Esfuerzo de Ahorro: Relaciona los ingresos corrientes, divididos entre el gasto corriente (servicios personales y no personales, materiales y suministros, transferencias corrientes y otros si hubieran).

$$EA = IC / GC$$

Ejemplo: Los ingresos corrientes ascienden a Lps. 800.000.00 y los egresos corrientes fueron Lps. 4,500.000.00; aplicando la fórmula nos queda que:

$$EA = 800.000.00 / 4,500.000.00;$$

$$EA = 17\%$$

Significa que la municipalidad para su gasto operativo normal solamente cuenta con un 17% para poder financiarlo, traduciéndose en una alta dependencia de fondos externos, incluso para su operatividad.

iii) Dependencia de transferencias: Relaciona transferencias gubernamentales entre ingresos totales (ingresos corrientes + ingresos de capital ejecutados).

$$DTransf. = Transf. / IT$$

Ejemplo: Las transferencias recibidas ascienden a Lps. 17,000.000.00 y los ingresos totales fueron Lps. 18,000.000.00; aplicando la fórmula nos queda que:

$$DTransf. = 17,000.000.00 / 18,000.000.00;$$

$$DTransf. = 95\%$$

Significa que la municipalidad mantiene una alta dependencia de los fondos de transferencia para su gasto corriente y para la inversión, ya que el 95% de los recursos que necesita provienen de esta fuente de financiamiento.

iv) Gestión Fiscal: Relaciona los ingresos tributarios (impuestos, tasas y derechos) entre total de ingresos (ingresos corrientes + ingresos de capital).

$$GF = IC / GC$$

Ejemplo: Los ingresos tributarios ascienden a Lps. 650.000.00 y los ingresos totales fueron Lps. 18,000.000.00; aplicando la fórmula nos queda que:

$$GF = 650.000.00 / 18,000.000.00;$$

$$GF = 3\%$$

Significa que la municipalidad no realiza un esfuerzo efectivo para recaudar sus tributos, ya que del total de recursos recibidos, la recaudación de impuestos, tasas y derechos apenas representan un 3%, lo que genera una alta dependencia de esta municipalidad de fondos externos.

v) Inversión total: Relaciona egresos por infraestructura (ejemplo en centros escolares, agua, alcantarillado, residuos sólidos, centros de salud o albergues, vías, caminos, energía eléctrica, mercados, cementerios, terminales de transporte u otras); dividido entre el total de egresos ejecutados.

$$\text{Inv.T} = \text{E. Infra.} / \text{ET}$$

Ejemplo: La ejecución de proyectos del PIM ascienden a Lps. 9,000.000.00 y los egresos totales fueron Lps. 16,800.000.00; aplicando la fórmula nos queda que:

$$\text{Inv.T} = 9,000.000.00 / 16,800.000.00;$$

$$\text{Inv.T} = 53\%$$

Significa que la municipalidad realiza inversiones en la construcción, el mantenimiento y mejora de la infraestructura física del municipio, hasta por un 53% de los recursos obtenidos; es decir, de cada lempira que egresa de la municipalidad 53 centavos son destinados a la inversión en proyectos de obra gris.

vi) Inversión en servicios: Se refiere al total de egresos por operación, mantenimiento e inversión en cualquiera de los servicios que la municipalidad opera o apoya, excepto en energía eléctrica porque no se registran en el patrimonio municipal, dividido entre el total de egresos ejecutados.

$$\text{ISP} = \text{ESP} / \text{ET}$$

Ejemplo: La inversión en la construcción, mejora y mantenimiento de los servicios públicos asciende a Lps. 7,500.000.00 y los egresos totales fueron Lps. 16,800.000.00; aplicando la fórmula nos queda que:

$$\text{ISP} = 7,500.000.00 / 16,800.000.00;$$

$$\text{AF} = 44\%$$

Significa que la municipalidad del total de recursos que utiliza, el 44% lo destina para la construcción, mejora y mantenimiento de los servicios públicos en el municipio; es decir, de cada lempira que egresa de la municipalidad 44 centavos son destinados a la mejora de los servicios públicos.

vii) Inversión en género: Es la inversión con orientación de género (deberá cuantificarse lo invertido para sensibilizar, capacitar, asistir o acompañar a las mujeres, tales como proyectos orientados de forma directa a las mujeres, el funcionamiento de la Oficina Municipal de la Mujer (OMM) y cualquier otra actividad que beneficie de forma directa a las mujeres) dividido entre el total de la inversión.

$$\text{IG} = \text{EOMM} / \text{Inv.T}$$

Ejemplo: Los egresos totales de la OMM ascienden a Lps. 430.000.00 y la Inversión total fue de Lps. 12,300.000.00; aplicando la fórmula nos queda que:

$$\text{AF} = 430.000.00 / 12,300.000.00;$$

$$\text{AF} = 3\%$$

Significa que la municipalidad solamente ha destinado un 3% de sus recursos invertidos, en el sostenimiento de programas y proyectos destinados a apoyar a la mujer; Es decir por cada lempira invertido (tanto en proyectos de infraestructura, como inversión social), la municipalidad apenas ha utilizado 3 centavos en apoyo a programas de género.

8. ACRÓNIMOS Y SIGLAS

SDHJGD	Secretaría de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización
DGFM	Dirección General de Fortalecimiento Municipal
AMHON	Asociación de Municipios de Honduras
TSC	Tribunal Superior de Cuentas
DEC	Dirección Ejecutiva de Catastro
LM	Ley de Ordenamiento Territorial
LOT	Ley de Ordenamiento Territorial
TEFM	Técnico Especialista Financiero Mancomunidad
TECM	Técnico Especialista en Catastro de la Mancomunidad
UMA	Unidad Municipal Ambiental
OMM	Oficina Municipal de la Mujer
USAID NEXOS	Programa de Gobernabilidad Local Transparente y Entrega Mejorada de los Servicios
USAID	Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (por sus siglas en inglés)

9. Bibliografía

1. Ley de Municipalidades de Honduras, Decreto # 143-2009 y sus reformas.
2. Manual de Capacitación de las Finanzas Municipales. Usaid/Amhon. 2007
3. Las Finanzas Municipales en Honduras. Propuesta para su Mejora. 2003